



Dirección de Presupuestos entrega resultados de Evaluaciones de Programas finalizadas

- **De los 25 programas analizados, 23 corresponden a la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) comprometidos para ser evaluados durante el año 2017.**
- **Además se terminó una Evaluación de Impacto (EI) y una Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) iniciadas en 2015 y 2016, respectivamente.**

Santiago, 21 de septiembre de 2017. La Dirección de Presupuestos dio a conocer los resultados de las evaluaciones de programas de sus distintas líneas finalizadas en 2017.

Se trata de las conclusiones de 23 programas analizados en el marco de 13 evaluaciones correspondientes a la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), cuya evaluación se inició en enero de 2017 y concluyó en agosto de este año. Cabe mencionar que dichas evaluaciones fueron realizadas por expertos externos al Ejecutivo seleccionados vía concurso público.

Adicionalmente, se dan a conocer los resultados de la Evaluación de Impacto (EI) del Subsidio del Agua Potable y el Alcantarillado (SAP) que se inició en 2015 y la Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) con foco en Implementación de los Programas de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería de ENAMI iniciada en 2016. Tal como en la línea de evaluación EPG, ambas evaluaciones también fueron realizadas por consultoras externas al Ejecutivo seleccionadas vía licitación pública.

Los resultados de todas las evaluaciones mencionadas ya fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Respecto de los resultados, del total de programas, 4 tuvieron Buen Desempeño, 10 programas tuvieron Desempeño Suficiente, mientras que el resto tuvo un Desempeño Insuficiente. Las entidades a las que corresponden los programas ya recibieron los informes finales y los resúmenes ejecutivos correspondientes, y deberán trabajar en compromisos para mejorar las falencias detectadas, a las que la Dirección de Presupuestos hará seguimiento y difusión en los plazos estipulados por cada línea de evaluación.

A continuación se entrega un resumen de las evaluaciones. Los informes completos, resúmenes ejecutivos y respuestas institucionales a las evaluaciones se encuentran en la sección del Sistema



de Evaluación y Control de Gestión de la web Dipres (www.dipres.cl), para descarga y consulta de la ciudadanía.

Programas Evaluados con Buen Desempeño

Línea de Evaluación	Buen Desempeño (BD)
EPG	<p>Programa Preventivo de Salud Bucal Sembrando Sonrisas <i>Servicios de Salud – Ministerio de Salud</i></p> <p>El Programa busca prevenir tempranamente la patología bucal en niños entre 2 y 5 años, e incluye actividades educacionales (fomento del autocuidado en salud bucal), la prevención (aplicación de barniz flúor) y el diagnóstico (examen odontológico). El Programa contribuye a resolver el problema que busca solucionar, a través de estrategias de promoción de salud bucal y prevención que están en consonancia con las recomendaciones internacionales para las edades a las que está dirigido. La cobertura ha aumentado al 100% en los jardines de JUNJI y Fundación Integra y del nivel pre-básico de los establecimientos municipales, y al 29% más vulnerable de los establecimientos particulares subvencionados (meta establecida a través del indicador IVE-SINAE). El resultado de niños libres de caries muestra una leve alza desde 54% a 56%. No obstante, es muy pronto para determinar si esto constituye una tendencia. Para el 2016 los sets de higiene oral entregados y el número de niños con exámenes realizados superan en 18% y 19% las metas establecidas por el Programa, respectivamente, mientras que las aplicaciones de flúor barniz muestran un nivel más bajo del esperado (1,5 aplicaciones de flúor en vez de las 2 comprometidas). Sin embargo, esto último se ve enmascarado por la definición del indicador utilizado para evaluarlo, ya que se basa en el número de atenciones comprometidas y no en el número efectivo de beneficiarios atendidos. En cuanto a eficiencia, no se dispone información de costos separada por componentes, pero es posible señalar que entre 2015 y 2016 se produjo un incremento real en el gasto total de programa de 44%, que fue acompañado de un aumento similar en los beneficiarios, lo que permitió que el gasto total del programa por beneficiario se mantuviera constante. Finalmente, cabe destacar que se considera necesario fortalecer las coordinaciones con otros programas odontológicos, de manera de facilitar la continuidad de la atención odontológica de la población infantil y una derivación que garantice que el párvulo que requiere acciones de tipo curativas las pueda recibir en la red pública de atención.</p>
	<p>Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116) <i>Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo – Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i></p> <p>El Programa DS 116 busca apoyar a familias que al año 2015 contaban con un subsidio habitacional no materializado en una vivienda, a través del desarrollo de proyectos habitacionales que contribuyeran a revertir la segregación socioespacial y a la reactivación de la economía. En términos de su diseño, destacan cambios e innovaciones introducidas en relación a los programas tradicionales de vivienda: (i) la integración social, (ii) la modalidad de producción y (iii) el acceso de los beneficiarios. En términos de resultados, se observa que se cumple y supera la exigencia de integración social definida en el diseño (mínimo 20% de familias vulnerables por proyecto habitacional), ya que en promedio, 24% de las familias inscritas son vulnerables. Asimismo, el programa ha sido capaz de atraer inversión para desarrollar 262 proyectos con 44 mil unidades habitacionales, y para el año 2017 representará el 37% del total de subsidios MINVU para adquisición de vivienda. De esta manera, se configura como una alternativa eficaz para atender a la demanda. Asimismo, las estimaciones realizadas muestran que el programa ha sido capaz de apalancar casi cinco veces el monto de los créditos de enlace y ha permitido la generación de 35 mil empleos anualizados. Los tiempos promedio de demora en la entrega de las viviendas (respecto a la entrega del subsidio o respecto al inicio o avance de obras) son similares a los proyectos de programas regulares, toda vez que estos plazos dependen de aspectos técnicos más que de gestión del programa. Sin embargo, se puede afirmar que los diversos incentivos que incluye el DS116 permiten acortar los plazos de venta de las viviendas y un mejor acceso al financiamiento, disminuyendo el riesgo inmobiliario y aumentando la rentabilidad de los proyectos. El costo específico de integración social asciende en promedio a 4,7 millones de pesos para cada familia socioeconómicamente vulnerable y de 2,7</p>

millones para una familia de sectores medios, en un mismo proyecto. Este corresponde a un costo diferencial superior por beneficiario en relación a los programas regulares. Por otro lado, el programa ha logrado captar solo un 13% de las 63.824 familias que tienen subsidio sin aplicar, y dicho rendimiento baja al analizar los sectores medios (6%). Finalmente, es importante señalar que los requisitos de localización, diversidad de precios y tipologías de vivienda, distanciamiento a servicios, entre otros, requieren un poco más de tiempo y volumen para ser evaluados. Si bien el DS116 concluirá una vez se termine la ejecución de los proyectos y se entreguen las viviendas a las familias, éste tiene una continuidad en el nuevo DS19, denominado Programa de Integración Social y Territorial.

Programas i) Fomento a la Innovación Empresarial y ii) Adopción y Generación de Capacidades Tecnológicas para la Innovación

Comité Innova Chile – Ministerio de Economía Fomento y Turismo

El Subsidio para la Innovación Empresarial Individual o Asociativa financia iniciativas a las que postulan empresas (pequeñas, medianas y grandes) en diferentes etapas del proceso innovativo; y el Subsidio para la Adopción y Generación de Capacidades Tecnológicas para la Innovación financia iniciativas que promueven la generación y el fortalecimiento de las capacidades de innovar de las empresas (adquisición de conocimientos y habilidades). Durante el período de evaluación, la institución ha definido una estrategia 2015-2018: en 2015 con foco y masificación de la innovación en empresas; en 2016-2017 más focalización de la innovación en empresas de todo Chile (pymes, regiones e I+D); y en 2018 el fortalecimiento de la cultura pro innovación como meta. Consecuente con esta estrategia, el programa de Innovación Empresarial ha incrementado el número de proyectos financiados hacia aquellos orientados a las fases más tempranas de la innovación (282% entre 2013 y 2016; 104% en términos de beneficiarios); similar situación se da en el programa de generación de Capacidades (incremento de 170% de proyectos y 10% en términos de beneficiarios). En relación al gasto promedio por proyecto, éste disminuyó en un 61%, con apalancamiento de recursos cercanos al 50%. En las postulaciones y asignaciones, el porcentaje de nuevos beneficiarios se ha incrementado, pasando de 50% a 75% para Innovación Empresarial y de 70% a 80% para Generación de Capacidades, lo cual muestra que no habría captura por un grupo de empresas. Se ha dado también un aumento importante en la participación de MIPYMEs en la postulación y adjudicación (88% de las postulaciones 2016) y ha aumentado la participación de regiones distintas a RM. De los proyectos adjudicados en 2016, 54% provienen de regiones distintas a RM (las con mejor desempeño fueron Valparaíso, Los Lagos y Bío Bío). Adicionalmente, los resultados de una encuesta aplicada en el contexto de la evaluación, muestran que alrededor de un 70% de los beneficiarios desarrolla innovaciones de producto (bien o servicio), y casi el 90% realiza al menos una actividad innovativa gracias al programa. Cerca del 65% atribuye al programa efectos en ventas, costos o cuota de mercado. Esta idea es reforzada por entrevistas realizadas a empresarios, quienes confirman que, en general, los proyectos no se hubieran desarrollado sin los subsidios.

Programas Evaluados con Desempeño Suficiente

Línea de Evaluación	Desempeño Suficiente (DS)
EPG	<p>Programa Más Sonrisas para Chile <i>Servicios de Salud – Ministerio de Salud</i></p> <p>El Programa busca dar tratamiento dental a mujeres mayores de 15 años beneficiarias de FONASA y/o del Programa de Reparación y Atención Temprana de Salud (PRAIS), a través de diversas prestaciones que incluyen examen dental, diagnóstico, refuerzo educativo, prevención específica y rehabilitación (recuperación de dientes remanentes y la instalación de prótesis removibles si corresponde). El programa aporta a la resolución del problema, a un bajo costo promedio por alta integral (finalización del tratamiento) en comparación a una canasta similar de prestaciones en el sector privado (según el Arancel del Colegio de Cirujano Dentistas UCO 2017). Se han beneficiado cerca de 300 mil mujeres, lo cual representa un 15,6% respecto de la población objetivo en el grupo afectado por caries y a un 20,6% del grupo que requiere prótesis. La prestación más importante de la canasta integral de servicios es la elaboración de prótesis removible, la cual es recibida por alrededor de un 80% de las pacientes. Por otra parte, el programa define una única canasta de prestaciones lo que se recomienda revisar debido a que la existencia de canastas diferenciadas (diseñadas en base al grado/complejidad del daño) podría mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y compensar un posible descreme de pacientes. Finalmente, se considera que las medidas de control de calidad, incluyendo las auditorías, son insuficientes y sus resultados no se sistematizan.</p>
	<p>Programa Salud Oral <i>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Ministerio de Educación</i></p> <p>El Programa busca mejorar la salud oral de los estudiantes a través de la ejecución de dos componentes: (i) entrega acciones educativas, preventivas y curativas, y (ii) leche fluorurada en establecimientos de comunas rurales que no cuenten con agua potable fluorurada. En este contexto, los ámbitos educativos y preventivos se consideran atingentes y las acciones realizadas suficientes. Hay una buena planificación y gestión financiera del programa. El gasto por beneficiario se encuentra entre \$35.865 para continuidad (8 prestaciones) y \$52.000 para el ingreso del estudiante al programa (9 prestaciones), valores dentro de los rangos esperados. Surgen dudas respecto de los criterios de focalización aplicados en las escuelas (alumnos de establecimientos vulnerables de acuerdo al indicador IVE-SINAE que focaliza establecimientos). Los resultados a nivel de propósito muestran que en torno al 100% de los niños terminan sin caries luego de su alta integral. A partir de la evaluación conjunta con otros programas odontológicos de MINSAL, se considera pertinente revisar el diseño del ámbito curativo del Programa, en cuanto a considerar al sector salud como ente rector y normativo, y analizar la alternativa de establecer criterios normados en el tratamiento de las caries en edades tempranas. A nivel global, y nuevamente respecto al ámbito curativo, destaca que a pesar de la multiplicidad de programas odontológicos que tienen por objetivo atender a población menor de 20 años, no se logra una adecuada continuidad en el control y tratamiento de este grupo, al no existir en los diseños los mecanismos de derivación explícitos entre un programa y otro que pudieran facilitarlos.</p>
	<p>Programa Alternativo y Educativo <i>Junta Nacional de Jardines Infantiles – Ministerio de Educación</i></p> <p>El Programa Educativo Alternativo de Atención al Párvulo (PA) surge en 1990 y busca otorgar educación parvularia de calidad diversificada, adecuada al contexto y/o necesidades territoriales, y bienestar integral a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad. El programa está compuesto por 5 modalidades educativas, y prioriza a aquellos niños y niñas que provienen del 60% más vulnerable de la población; con 639 Jardines Infantiles de las diferentes modalidades en 2016, atiende cerca de 9.000 niños. El programa cumple en dar un mayor acceso a la educación inicial, necesidad que todavía se mantiene en cuanto a cobertura; un estudio exploratorio a nivel nacional, realizado en el contexto de la evaluación, muestra que el 55% de las unidades educativas se encuentran localizadas en donde</p>

no existe otro establecimiento dentro de un radio de 500 metros. Asimismo, al comparar la oferta (capacidad) y demanda territorialmente, el 76% de las unidades educativas alternativas de JUNJI aseguran acceso tanto en aquellos casos en que coexisten con otras unidades educativas como en aquellos que son únicos en su unidad vecinal. En relación a la calidad de la educación parvularia entregada, también planteada como objetivo, JUNJI no cuenta con información que permita evaluar todos los elementos de calidad que el programa establece en su diseño. Entre estos, indicadores que permitan establecer la calidad de las interacciones pedagógicas que se están entregando en los espacios educativos, por lo que se observa un desafío en este ámbito.

Programas i) Becas Nacionales de Postgrado y ii) Becas Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – Ministerio de Educación

El Programa entrega becas de formación de magísteres y doctorados, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Desde 1990 hasta 2016, el programa ha aportado a la formación de capital humano avanzado con 4.681 doctorados y 5.238 magísteres; y entre 2009 y 2016, con 75 subespecialidades médicas. En los tres últimos años 2014, 2015 y 2016, el 89%, 83% y 77% de los becarios para doctorados en el extranjero, respectivamente, se encuentra aceptado por alguna de las universidades que ocupan los 100 primeros lugares en ranking de calidad; en el caso de las becas de magísteres, estos porcentajes descienden a 42%, 36% y 36% para los mismos años. Según resultados de un estudio realizado en el contexto de esta evaluación, los graduados dan cuenta de una alta tasa de ocupación (73% para Magíster y 83% para doctorados); y concentran su actividad principal, en el caso de los Magísteres, en la Administración Pública (15%), Empresarial (14%) y Universitaria (19%); en tantos los doctorados, la concentran en Universidades tanto pública como privada (60%). La graduación, es, en promedio, para el magíster después de 2 años, mientras que en los doctorados es después de 4,6 años. En las áreas de especialización elegidas se observa una mayor concentración de graduados de Magíster en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, mientras que los graduados de Doctorados se concentran mayoritariamente en las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Se observa falta de claridad respecto a la definición de “Capital Humano Avanzado” y no se identifican áreas prioritarias en las cuales se debe fomentar la especialización; lo que da cuenta de una carencia respecto al enfoque estratégico de su quehacer, que afecta su direccionamiento y el cumplimiento de su mandato; constituyendo al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en un área operativa de entrega de becas.

Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

Servicio Nacional de la Mujer – Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

El objetivo del programa es mejorar las condiciones de las mujeres que viven o han vivido violencia, mediante acciones de atención, protección y reparación. El Programa es eficaz en términos de resolver las necesidades de primera atención y protección a mujeres. En términos de resultados, se observa que en los Centros de la Mujer (atención) el riesgo de sufrir violencia desciende sustantivamente al comparar la entrada y salida del Centro. En efecto, el número de mujeres que presentaban un riesgo de violencia grave o vital descendió un 82,1% en 2015 y 78,5% en 2016 entre el ingreso y la salida de los Centros. Por su parte, en las Casas de Acogida (protección), un 72,5% de quienes ingresaron en 2016 tenían un riesgo grave o vital de sufrir violencia física, mientras que, a la salida de dicho dispositivo, para ese mismo año, solo un 26% se encontraba en esa situación. El modelo territorial de intervención, a través de centros de atención en diferentes ámbitos, sigue las recomendaciones internacionales en el tratamiento de la violencia contra la mujer. No obstante, el programa no ha dado cuenta en su diseño y gestión que la mujer víctima de violencia debe ser atendida siguiendo una ruta crítica (desde orientación a reparación).

Habitabilidad

Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Ministerio de Desarrollo Social

El programa responde a una necesidad justificada entregando bienes y servicios ligados a las carencias de habitabilidad, y logra entregar, en promedio, el 100% de las necesidades diagnosticadas a un 70% de los beneficiarios; sin embargo, no se puede concluir si logra el propósito, puesto que no está operacionalizado el concepto de “cambio en las condiciones de habitabilidad”. El programa ha incorporado las recomendaciones

realizadas en evaluaciones anteriores, entregando más soluciones (3 a 4 en promedio) a menos familias, y las características de los bienes entregados han cambiado hacia soluciones constructivas de mayor costo. Por ejemplo, desde el año 2013 al 2015 la entrega de equipamiento doméstico (baterías de cocina, muebles, entre otros) disminuyó en casi un 20%, mientras que la entrega o soluciones relacionadas con los servicios básicos (aspectos sanitarios como la eliminación de excretas e instalaciones eléctricas) aumentó en un 7%. Hay atrasos en su implementación. En el 2015, el 41,5% de las familias beneficiarias no recibieron los beneficios en los plazos estipulados, y el año 2016 aún sigue ejecutándose. No existe una priorización de los tipos de soluciones a entregar (por ejemplo, necesitar servicios básicos es equivalente a necesitar equipamiento), por lo que existe el riesgo de no estar solucionando las necesidades más urgentes.

Atención Integral Personas con Dependencia Severa

Servicios de Salud – Ministerio de Salud

El programa busca mantener y/o mejorar la condición de salud de las personas con dependencia severa y sus cuidadores mediante atención de salud integral. En cuanto a diseño, se considera adecuado que la estrategia del programa incluya la diada persona en situación de dependencia-cuidador(a); sin embargo, el diseño del programa sólo contempla la prevención del Síndrome de Sobrecarga del Cuidador, no así actividades para su tratamiento. En el periodo de evaluación se observa un aumento en las visitas a personas con dependencia severa, pasando de un promedio anual de 6,3 Visitas Domiciliarias Integrales y de 14,2 Visitas de Tratamiento y Seguimiento a 6,5 y 16,1, respectivamente. Asimismo, se observa un aumento en el número de cuidadores capacitados en el período 2013-2015 de 56% a 62%; no obstante, en 2016 éste disminuyó a 59%. Sólo el 42% de los cuidadores recibió estipendio en el año 2016. El programa muestra deficiencias importantes en su gestión, causadas principalmente por la falta de control e información transversal que le permita monitorear, analizar y evaluar la ejecución del programa. Ejemplo de lo expuesto es que no es posible concluir si el programa tiene costos razonables. Por último, se evalúa positivamente que, en promedio, el 90% de los beneficiarios no presente escasas en el período 2013-2016; no obstante, se considera que este indicador no es suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa, debido a que la ausencia de escasas no da cuenta de la totalidad de la condición de salud de las personas.

Capacitación en Oficios

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – Ministerio del Trabajo y Previsión Social

El objetivo del programa es que personas vulnerables entre 16 y 65 años accedan y permanezcan en el mercado laboral, mediante un servicio integral de capacitación adecuado a las necesidades del territorio. El programa ha contribuido al cumplimiento de su objetivo, en tanto la empleabilidad de las personas mejora. De acuerdo a la medición de resultados a nivel de propósito, entre 2013-2015 en promedio un 41,5% de los beneficiarios egresados acceden o se mantienen insertos en el mercado laboral. El diseño el Programa no considera la heterogeneidad de las personas que participan (ocupados, desocupados e inactivos), ya que el servicio de capacitación que entrega es el mismo para todos independiente de su perfil ocupacional. Esto también afecta la medición de resultados a nivel de propósito, ya que el Programa sólo dispone del indicador de cotizaciones para medir el objetivo de inserción laboral. Si se observa la cobertura del programa, se puede apreciar un valor equivalente al programa Más Capaz (0,11%). En cuanto a la focalización, la distribución socioeconómica de los beneficiarios corresponde con el perfil definido según diseño del Programa. Se estima que el gasto promedio por beneficiario insertado o mantenido en el mercado laboral (al menos una cotización en los 12 meses posteriores a su egreso) fluctúa entre M\$2.080 y M\$1.639 entre 2014 y 2015 para el componente 1, y entre M\$1.252 y M\$3.106 para el componente 2 en los mismos años. Por su parte, la aprobación de la Fase Lectiva solo por asistencia (75%), si bien constituye un indicador de permanencia, no permite acreditar contenidos.

EI

Subsidio al Agua Potable y Alcantarillado (SAP)

Subsecretaría de Servicios Sociales – Ministerio de Desarrollo Social

El Subsidio al Agua Potable SAP corresponde a un subsidio, que permite, bajo ciertas condiciones, que jefes de familia

que podrían estar en condición de "incapacidad de pago" no paguen o paguen una proporción de su cuenta de agua potable, servicio de alcantarillado y servicios de tratamiento de aguas servidas (si corresponde). En el año 2013 el subsidio se entregó a 779.974 personas y el gasto promedio anual por subsidio entregado fue de \$86.800. Los resultados finales de la evaluación muestran impactos positivos sobre la capacidad de pago de los beneficiarios y una disminución del número de veces en que se producen atrasos por el no pago. Se observan, problemas en su implementación, ya que el mecanismo de distribución de subsidios por regiones, comunas y tipos o modalidad es lento y permite la coexistencia de cupos ociosos y listas de espera no cubiertas. A pesar de contar con una estructura organizacional básica y sin personal propio, el SAP logra un nivel de producción de alrededor de 800 mil subsidios anuales; sin embargo, dicha estructura organizacional afecta los procesos de difusión, monitoreo, supervisión y fiscalización, por lo que no es posible asegurar la cobertura del beneficio en la población que más lo necesita. En este sentido, el Programa no conoce el número de beneficiarios efectivos durante el período evaluado, ya que no cuenta con un sistema de trazabilidad histórico. Junto al problema de cobertura que posee el programa (69,3% de la población objetivo, que cumple con los requisitos, no lo recibe), la evaluación señala la existencia de errores de exclusión e inclusión, donde los más relevantes corresponden a 86.742 beneficiarios que no cumplen con los requisitos del programa y a 83.966 familias que no reciben el beneficio y sufren las consecuencias del servicio interrumpido.

Programas Evaluados con Desempeño Insuficiente

Línea de Evaluación	Desempeño Insuficiente (DI)
EPG	<p>Beca Presidente de la República</p> <p><i>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Ministerio de Educación</i></p> <p>La Beca Presidente de la República data de 1981, y entrega una beca de 0,62 UTM para alumnos de enseñanza media y 1,24 UTM para alumnos de enseñanza superior. No hay un diagnóstico actualizado que justifique la intervención y el monto entregado. La estrategia actual es ambigua en el problema que busca resolver, ya que no es claro si es un premio a la excelencia académica para estudiantes de mayor vulnerabilidad o es un beneficio para que los estudiantes vulnerables se mantengan y egresen del sistema. El modelo de focalización privilegia a los renovantes, lo cual debiera contribuir a la mantención de los beneficiarios, sin embargo, impide que estudiantes meritorios de enseñanza superior accedan al beneficio si es que no fueron beneficiarios durante la enseñanza media. A nivel de resultados, ha aumentado la cobertura en el tiempo, sin embargo se observa que un gran porcentaje de los beneficiarios no continúan con la beca. En la enseñanza media, la tasa de renovación promedio es solo 55%, es decir, en promedio un 45% de los estudiantes no continúa con la beca al año siguiente. En la enseñanza superior la tasa de renovación es más alta alcanzando en promedio, para el periodo 2013-2016, una tasa de 89,1%. Es decir, un 10,9% de los beneficiarios programados para renovar no lo hacen. El programa no cuenta con un sistema de seguimiento para quienes no continúan con la beca y pierden el beneficio, lo que impide identificar situaciones de “fuga de beneficiarios”, específicamente entre primer y segundo año medio, donde se observan las mayores pérdidas de renovantes. Se destaca el mejoramiento del modelo de gestión y postulación a la beca que se implementará a partir del año 2017.</p>
	<p>Recuperación de Barrios</p> <p><i>Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo – Ministerio de Vivienda y Urbanismo</i></p> <p>El programa se orienta a la mejora de barrios con problemas de deterioro urbano y segregación a través del desarrollo, gestión y ejecución de un Plan de Obras Físicas (PGO) y un Plan de Gestión Social (PGS), ambos desarrollados a través de una metodología participativa con los habitantes de los barrios. Sin embargo; y aun cuando el problema de la segregación y deterioro urbano existe, no se ha generado evidencia que permita demostrar que la estrategia del programa (PGO + PGS) permite el logro del propósito (recuperar los barrios). Esto viene dado por la falta de definición de metas precisas y debido a la inexistencia de una operacionalización (o una definición de resultados) de lo que se considera un barrio “recuperado”. Se observan problemas de focalización en el periodo de evaluación (2013-2016), así de un total de 260 barrios iniciados, 68 (26%) se encuentran fuera de las “zonas prioritarias” definidas por el MINVU. Si bien el programa ha introducido mejoras en su gestión, a la fecha persisten problemas en la ejecución, la que se extiende por plazos considerablemente mayores a los definidos en los manuales operativos del programa. Por otra parte, las encuestas de percepción aplicadas a los vecinos de los barrios antes y después del paso del programa (a pesar de no ser representativas ya que fue posible calcularlas para 61 barrios solamente) indican que: i) no es claro el aporte del Plan de Gestión Social (PGS) al fortalecimiento de la organización y participación de vecinos; y ii) existen bajos niveles de confianza, organización y asociatividad vecinal en los barrios analizados en la encuesta. Esto contrasta con una alta valoración de los vecinos por las obras físicas que se desarrollan (Plan de Gestión de Obras -PGO-). Finalmente, cabe destacar que los costos administrativos son altos para un programa con sus características y antigüedad (10 años), alcanzando un promedio en el período evaluado de un 21,6%.</p>
	<p>Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica</p> <p><i>Servicios de Salud – Ministerio de Salud</i></p> <p>El programa cuenta con cinco componentes, todos los cuales constituyen parte de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria (PRAPS), que son ejecutados por la red de Atención Primaria de Salud</p>

(APS). El programa no cuenta con indicadores que informen el cumplimiento de su propósito. Solo se constata que las acciones que se realizan significan un aumento en la oferta de atenciones odontológicas, pero no es posible garantizar que dichas atenciones generen un incremento respecto de la actividad regular de la APS financiada con per cápita, ya que no se puede determinar cuántas de estas atenciones son un aumento neto de producción y cuánto un desplazamiento de actividades que se podrían haber realizado en horario normal. Además, en el componente de extensión horaria los datos muestran un uso equivalente a 1,3 consultas por hora, no obstante el rendimiento meta es de dos consultas por hora, mostrando una baja utilización de los recursos disponibles. En cuanto a focalización, no hay un registro de sus beneficiarios efectivos, observándose únicamente la cantidad de prestaciones o atenciones entregadas. Tampoco existen criterios de focalización explícitos que determinen los pacientes a ser priorizados, lo que podría generar problemas con la asignación de recursos para los efectos del objetivo que el programa se plantea (orientarse a población más vulnerable, con mayor daño y con mayores dificultades de acceso). Se considera que el seguimiento es insuficiente, así como el uso de indicadores para objetivar el desempeño. Aspectos relevantes a considerar para medir el desempeño del programa son la efectiva reducción de listas de espera, el aumento neto de la actividad en APS atribuida a cada componente y el registro de pacientes con RUT a objeto de permitir análisis de coberturas y población beneficiada. Finalmente, la gestión del programa implica una carga administrativa muy importante, la cual, pudiera simplificarse en la medida que se simplifica el diseño del programa y se integren sus componentes a una lógica sistémica en el área de salud bucal del sector.

Plan Comunal de Seguridad Pública

Subsecretaría de Prevención del Delito – Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Elaborado el año 2014, el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”, establece el desarrollo de un Plan Comunal de Seguridad Pública que buscó constituirse en el instrumento de gestión que permitiera mejorar las capacidades técnicas y de gestión de los municipios para que aborden los factores de riesgo asociados a delitos, violencia y percepción de inseguridad. Aun cuando este programa intenta solucionar una supuesta falta de capacidad de gestión de los gobiernos locales para abordar los problemas de seguridad, no existe un diagnóstico preciso que de cuenta de dicha carencia, poniendo en entredicho la pertinencia del programa. Más aun, las variables utilizadas para determinar los municipios participantes no consideran los niveles de gestión de los municipios o variables relacionadas con la problemática de la seguridad pública. La información cualitativa relevada indica problemas de implementación toda vez que, entre otros, existen municipios que recibieron recursos para la ejecución de proyectos antes de que estuviese disponible el diagnóstico en materia de seguridad pública comunal. Asimismo, se observan dificultades administrativas detectándose una baja rendición de cuentas por parte de los municipios. Ejemplo de esto es que el año 2016 ningún municipio presentó ejecuciones por sobre el 50% de los recursos recibidos ese año. De una muestra de 41 proyectos ejecutados en 21 comunas para los cuales se contó con información georeferenciada de sus áreas de influencia, sólo en el 34% de los proyectos se observa reducción de las tasas de denuncia de delitos de alta connotación social en sus áreas de influencia. De este modo y en función de la evidencia relevada, se comprueba que el programa no contribuye a generar respuestas efectivas a los problemas de seguridad pública a nivel local.

Programa de Prevención Integral de Violencia Contra las Mujeres

Servicio Nacional de la Mujer – Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

El objetivo del programa es fortalecer agentes estratégicos en su rol para prevenir la violencia contra las mujeres (VCM), mediante la sensibilización y prevención comunitaria, la capacitación de funcionarios públicos y dirigentes sociales, y la implementación de coordinaciones intersectoriales para una prevención transversal. Dichos servicios están basados en la experiencia internacional, no obstante su ejecución no responde a un diseño estratégico que establezca metas, prioridades y resultados esperados, asociado a los cambios culturales que se puedan vincular a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres. La estrategia basada en capacitar a dirigentes sociales como monitoras/es comunitarias/os para su incidencia en el cambio de actitudes en

poblaciones directas, no se considera efectiva, debido a que la falta de un proceso de selección no permite contar con un perfil apropiado de éstos, por lo que hay riesgos de que dicha capacitación pueda tener el efecto deseado. De hecho, menos de la mitad de quienes se han formado como monitoras/es comunitarias/os declaran tener interés en aportar específicamente a enfrentar la violencia contra las mujeres. Por otra parte, el número de mujeres que están viviendo episodios de violencia y que han sido referenciadas hacia servicios especializados por parte de las/os monitoras/es formadas/os, es bastante bajo. Solo 100 mujeres en 2015 y 378 en 2016; lo que resulta en una relación de 1 mujer referenciada por cada 14 monitores el 2015 y 1 por cada 10 el 2016. Lo anterior podría deberse al carácter inicial del Programa (creado en 2015), tendencia que se considera debiera aumentar en el futuro.

Programas de Deporte: i) Deporte y Participación Social (DPS), ii) Escuelas Deportivas Integrales (EDI), iii) Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE), iv) Liderazgo Deportivo Nacional (LDN), v) Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD).

Instituto Nacional de Deportes – Ministerio del Deporte

Los cinco programas evaluados dependientes del IND se analizaron en dos grupos: deporte recreativo (DPS, EDI y Fondeporte Recreativo) y deporte de competición y alto rendimiento (LDN, SNCD y Fondeporte Competitivo). En el primer grupo se detectan importantes problemas de coordinación y articulación dentro de los mismos programas o con otras instituciones. No existe coordinación con el Ministerio de Educación para la intervención del programa EDI. También se observa una débil coordinación entre el Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio del Deporte. Dichos programas muestran bajas tasas de práctica deportiva sistemática entre un año y otro. Para los años con información disponible, la proporción de beneficiarios que permanece en el programa es estable y alcanza a un 21,7% promedio. Para el Programa EDI, en promedio el 35% de los beneficiarios asiste al menos a un 85% de las escuelas anuales deportivas. Se observa duplicidad de actividades. En particular, el programa FONDEPORTE destina recursos a las mismas actividades/componente que están siendo cubiertos por los otros programas.

En relación a los programas de deporte de competición y alto rendimiento, se observa falta de coordinación entre las diferentes estrategias dentro del IND para abordar el deporte de alta competición. El Plan Olímpico funciona por separado sin coordinación con el Programa de Liderazgo Deportivo Nacional. No existen registros respecto a la cantidad de deportistas de Alto Rendimiento que existen en el país, lo cual impide dimensionar las poblaciones objetivo e implementar adecuadamente las acciones que permitan apoyar y obtener mejores resultados deportivos. Este registro depende de las Federaciones Deportivas, por lo que es responsabilidad del Programa fortalecer los convenios que permitan un mejor flujo de información entre ambas instituciones. Los resultados del programa de Liderazgo Deportivo son variables según los indicadores que se midan y evalúen. Entre 2013 y 2016 la tasa de variación de medallas obtenidas en competencias internacionales con respecto al año anterior cae en 20%, mientras que el porcentaje de deportistas CER que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior se incrementa en un 2%. Lo anterior es complejo ya que no existe una posición única de cómo medir el desempeño deportivo del programa. Por último, es importante señalar que parte de estos hallazgos ya se habían identificado en la evaluación del programa de Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento que se evaluó en 2014.

Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

EFA

Estos programas ofrecen beneficios para la pequeña y mediana minería en materia de fomento y mecanismos de sustentación para atenuar los ciclos de precios bajos del cobre. No existen sistemas de información ni bases de datos integradas que permitan gestionar los programas e identificar y dar seguimiento a los beneficiarios de los distintos instrumentos. Por lo anterior, no se puede dar cuenta de la focalización de los instrumentos de fomento y comercialización, ni tampoco cuantificar aquellos mineros que quedan excluidos de los beneficios. Se detectó falta de coordinación intrainstitucional. Al respecto, los instrumentos de fomento y comercialización funcionan administrativamente en forma separada y no existen gestiones de coordinación para que, por ejemplo, las faenas que reciben fomento tengan un seguimiento hasta que logren ingresar a los instrumentos de comercialización.



No se privilegian las licitaciones públicas por sobre privadas, lo que termina haciendo los procesos menos competitivos. Las capacitaciones se realizan sin certeza de las reales necesidades de los mineros, con criterios de evaluación altamente discutibles (los contenidos de los cursos tienen asignados un bajo porcentaje-20%, considerando el carácter técnico de los mismos) y sin análisis ex post de las actividades. A partir de las entrevistas realizadas, se evidenciaron problemas relacionados con el proceso de compra y la implementación de la ley del mineral, por lo que se hace necesario objetivar y transparentar este proceso en relación a: limpieza de canchas, acceso a miradores internos del proceso de medición de leyes, mecanismos de arbitraje, entre otros.